

SESIONES ORDINARIAS
2015
ORDEN DEL DÍA N° 1876

Impreso el día 13 de marzo de 2015
Término del artículo 113: 26 de marzo de 2015

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

SUMARIO: **Ley 24.013** –Ley Nacional de Empleo–. Modificación sobre regulación espontánea y eximición del empleador del pago de las sanciones por empleo no registrado. **Recalde.** (1.635-D.-2014.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Recalde por el que se derogan los artículos 12 y 13 de la ley 24.013 –Ley Nacional de Empleo–, sobre regulación espontánea y eximición del empleador del pago de las sanciones por empleo no registrado; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

Sala de la comisión, 4 de marzo de 2015.

Héctor P. Recalde. – *Víctor N. De Gennaro.*
– *Juan D. González.* – *Juan F. Moyano.*
– *Lino W. Aguilar.* – *Jorge R. Barreto.* –
Carlos E. Gdansky. – *Griselda R. Herrera.*
– *Daniel R. Kroneberger.* – *Andrés*
Larroque. – *Néstor A. Pitrola.* – *Oscar A.*

Romero. – *Walter M. Santillán.* – *Eduardo*
Santín. – *Cornelia Schmidt Liermann.* –
Silvia R. Simoncini. – *Graciela S. Villata.*

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Deróganse los artículos 12 y 13 de la ley 24.013.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Héctor P. Recalde.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Recalde por el que se derogan los artículos 12 y 13 de la ley 24.013 –Ley Nacional de Empleo–, sobre regulación espontánea y eximición del empleador del pago de las sanciones por empleo no registrado. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

Héctor P. Recalde.